Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, a donar sin cargo una fracción de terreno con una superficie de 0 hectáreas, 01 áreas, 13 centiáreas, 4745 rn2. parte de mayor extensión, de propiedad del Instituto Provincial de Turismo y Parques, en la que funciona la Hostería Provincialde La Merced, a la Dirección Nacional de Vialidad, con destino a la Red Nacional de Caminos, para ensanche de la Ruta 38, Tramo: El Portezuelo — La Merced

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:25:20

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa